

ACTA N.º 36 DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2016

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las dieciséis horas y un minuto del día seis de junio de dos mil dieciséis, se reunió en sesión ordinaria el Pleno del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.^a María Dolores Gorostiaga Saiz, y con asistencia de los Diputados y Diputadas Ilmas. Sras. D.^a María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera) y D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda), Ilmo. Sr. D. Alberto Bolado Donis (Secretario primero), Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (Secretario segundo), Ilma. Sra. D.^a Silvia Abascal Diego, Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Albalá Bolado, Ilma. Sra. D.^a Ruth Beitia Vila, Ilmos. Sres. D. José Ramón Blanco Gutiérrez, D. Ildefonso Calderón Ciriza y D. Víctor Casal Guillén, Excmo. Sr. D. Guillermo José del Corral Díez del Corral, Ilma. Sra. D.^a Rosa Carmen Díaz Fernández, Excm. Sra. D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos (Vicepresidenta y Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social); Excmo. Sr. D. Juan Ignacio Diego Palacios, Ilmos. Sres. D. Luis Fernando Fernández Fernández, D. José Miguel Fernández Viadero, D. Rubén Gómez González (Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto); D. Pedro José Hernando García (Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista); D. José Manuel Igual Ortiz, Ilmas. Sras. D.^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga, D.^a María Teresa Noceda Llano, D.^a Ana Obregón Abascal y D.^a Verónica Ordóñez López (Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria); Ilmos. Sres. D. Francisco Ortiz Uriarte y D. Santiago Recio Esteban, Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Revilla Roiz (Presidente de la Comunidad Autónoma), Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, Ilma. Sra. D.^a María Matilde Ruiz García, Ilmos. Sres. D. Ángel Sainz Ruiz y D. Íñigo Joaquín de la Serna Hernáiz, Excmo. Sr. D. Rafael de la Sierra González (Consejero de Presidencia y Justicia), Ilmas. Sras. D.^a María Mercedes Toribio Ruiz y D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos, e Ilmo. Sr. D. Eduardo Van den Eynde Ceruti (Portavoz del Grupo Parlamentario Popular); Asisten igualmente los Excmos. Sres. D. Juan José Sota Verdió (Consejero de Economía, Hacienda y Empleo), D. Ramón Ruiz Ruiz (Consejero de Educación, Cultura y Deporte), D. Francisco Martín Gallego (Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio) y D. José María Mazón Ramos (Consejero de Obras Públicas y Vivienda), y la Excm. Sra. D.^a María Luisa Real González (Consejera de Sanidad).

La Presidencia declara abierta la sesión y, antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, se trata lo siguiente:

a) A propuesta de la Presidencia, el Pleno del Parlamento de Cantabria ACUERDA trasladar a la familia del Ilmo. Sr. D. José Martínez Rodríguez el afecto, cariño y recuerdo de la Cámara al que fuera durante años Diputado y miembro activo de la misma.

b) La Sra. Presidenta informa a la Cámara que, por acuerdo de la Mesa del Parlamento, oída la Junta de Portavoces, se iniciará esta sesión plenaria con una Declaración Institucional con motivo del día nacional de las lenguas de signos españolas, a la que da lectura:

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA NACIONAL DE LAS LENGUAS DE SIGNOS ESPAÑOLAS. [9L/8110-0006]

Con motivo del Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas el Parlamento de Cantabria quiere poner de relieve el valor de estas lenguas en el ejercicio de los derechos, deberes y libertades de las personas sordas y sordociegas, como garantes de su participación igualitaria en la vida democrática.

Las lenguas de signos son el resultado del proceso de mutua interacción entre biología y cultura en el ser humano y constituyen un gran exponente de su capacidad creativa y de adaptación. Como lenguas naturales dan respuesta a la necesidad de comunicarse e interactuar con el entorno, ayudan a estructurar el pensamiento y encarnan la historia, las visiones del mundo y las emociones de sus usuarios y usuarias.

Con su reconocimiento a nivel estatal en la Ley 27/2007, nuestra sociedad y nuestras instituciones se comprometen tanto a promover el aprendizaje y conocimiento de las lenguas de signos españolas como a garantizar su libre uso en todos los ámbitos de la vida.

El Parlamento de Cantabria apela a todas las instituciones, agentes públicos, sociales y al conjunto de la ciudadanía a actuar de forma comprometida para colocar a las lenguas de signos españolas, en condiciones de igualdad, en todas las esferas de la vida educativa, social, cultural, económica y política de Cantabria. Las lenguas juegan un rol fundamental para la convivencia y el respeto de nuestras comunidades, por ello debemos articular medidas que garanticen la protección de las lenguas de signos españolas.

El Parlamento de Cantabria estará siempre al lado de quienes también defienden la igualdad, la justicia social, la inclusión y la diversidad, y en este sentido reconoce la labor del movimiento asociativo de la CNSE, Confederación Estatal de Personas Sordas, que ha contribuido decisivamente a que estas lenguas alcancen un estatus legal y social pero sobre todo por haber mantenido vivo un legado que forma parte del patrimonio común de toda la ciudadanía."

A propuesta de la Presidencia, la declaración institucional es aprobada por asentimiento. Al finalizar se producen aplausos.

PUNTO 1.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA MOCIÓN N.º 29, SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 56, RELATIVA A CRITERIOS EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS DE MÁS DE 20.000 HABITANTES CON SU OBLIGACIÓN DE DISPONER DE SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 119, DE 01.06.2016). [9L/4200-0029]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Popular: D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Juan Ramón Carrancio Dulanto.

- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D. Alberto Bolado Donis.
- Grupo Parlamentario Socialista: D. Guillermo José del Corral Díez del Corral.
- Grupo Parlamentario Regionalista: D.^a María Rosa Valdés Huidobro.

Intervención de la representante del Grupo Parlamentario Popular para fijar definitivamente su posición: D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos. Durante su exposición, la Presidencia ruega silencio en dos ocasiones. Durante su intervención, la Presidencia le indica que su tiempo ha concluido.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es aprobada por unanimidad de los treinta y cinco Diputados y Diputadas que componen la Cámara, con el siguiente texto:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Cumplir y hacer cumplir la Ley en materia de prevención y extinción de incendios, respetando las competencias que la misma otorga a las diferentes Administraciones.

2. Promover y mantener un sistema de atención de emergencias en Cantabria sostenible, eficiente y de calidad fomentando la colaboración con los municipios con competencia propia."

PUNTO 2.- DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS REPRESENTANTES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA EN EL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. [9L/7520-0007]

El artículo 5.3.a) de la Ley de Cantabria 10/1998, de 21 de septiembre, del Consejo Social de la Universidad de Cantabria, establece lo siguiente:

"3. Los doce miembros o vocales elegidos en representación de los intereses sociales de la Comunidad Autónoma accederán al órgano de la siguiente forma:

a) Cuatro, elegidos directamente por el Parlamento de Cantabria, por mayoría de dos tercios de los Diputados que forman la Cámara. Estos representantes deberán ser personas de reconocido prestigio en alguno de los ámbitos de la vida social, cultural, artística, científica, política y económica."

Que, en consecuencia, para resultar elegidos, los candidatos deberán obtener, al menos, 24 votos.

Las propuestas realizadas por los Grupos Parlamentarios son las siguientes:

El Grupo Parlamentario Regionalista ha propuesto a D. Javier López Estrada.

El Grupo Parlamentario Popular ha propuesto a D. Juan Parés Boj.

El Grupo Parlamentario Socialista ha propuesto a D.^a Isabel Fernández Gutiérrez.

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria ha propuesto a D. Ángel Toca Otero.

A propuesta de la Presidencia, la designación de los cuatro vocales se aprueba por asentimiento.

PUNTO 3.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 83, RELATIVA A FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS O SERVICIOS PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. (BOPCA N.º 114, DE 23.05.2016). [9L/4300-0083]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Regionalista: D.^a María Matilde Ruiz García.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Popular (ha presentado una enmienda): D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria (ha presentado una enmienda): D. Alberto Bolado Donis.

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Rubén Gómez González.

- Grupo Parlamentario Socialista: D. Víctor Casal Guillén.

Intervención de la representante del Grupo Parlamentario Regionalista para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas presentadas: D.^a María Matilde Ruiz García. La Sra. Diputada no acepta ninguna de las enmiendas presentadas.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es aprobada por veintidós votos a favor (M, Po, S y R) y trece abstenciones (P), con el siguiente texto:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1.º Financiar de manera prioritaria aquellos proyectos de obras o servicios cuyo objetivo sea la implantación de medidas de mejora de la accesibilidad en los edificios públicos municipales, especialmente aquellos en los que este situada la sede del Ayuntamiento.

2.º Incluir, con la finalidad de garantizar el respeto de los derechos de las personas con discapacidad, como requisito para la financiación de proyectos a los Ayuntamientos, la acreditación del cumplimiento de la accesibilidad para las personas con

discapacidad.

3.º Establecer un acuerdo con la Federación de Municipios de Cantabria para estudiar el estado de la accesibilidad en los edificios públicos municipales de la Comunidad Autónoma."

PUNTO 4.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 85, RELATIVA A PROMOCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA AGENCIA ESTATAL PARA LA CREACIÓN DE UNA BASE DE DATOS UNIFICADA CONTRA EL FRAUDE FISCAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. (BOPCA N.º 114, DE 23.05.2016). [9L/4300-0085]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D.ª Verónica Ordóñez López.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Popular (ha presentado una enmienda): D.ª Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Rubén Gómez González.

- Grupo Parlamentario Socialista: D. Guillermo José del Corral Díez del Corral.

- Grupo Parlamentario Regionalista: D.ª Rosa Carmen Díaz Fernández.

Intervención de la representante del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria para fijar definitivamente su posición, y manifestarse sobre la enmienda presentada: D.ª Verónica Ordóñez López.

Sometida a votación la propuesta de resolución, con la incorporación de la enmienda transaccional propuesta por la Portavoz del Grupo Parlamentario autor de la iniciativa, es aprobada por treinta y cuatro votos a favor (M, Po, S, R y P), con el siguiente texto:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Que actualice y amplíe el acuerdo suscrito en 2013 para la Dirección y Coordinación de la Gestión Tributaria entre el Estado y las CCAA, para que unifique las bases de datos tributarios y no tributarios necesarios en la lucha contra el fraude fiscal, ampliándola y mejorándola, incluyendo entre otros los datos relativos a las declaraciones informativas sobre bienes y derechos en el extranjero y a las subvenciones, así como que mejoren los medios económicos y humanos puestos a disposición a tal efecto.

2. Que promueva, dentro del marco de plan de lucha contra el fraude fiscal y del acuerdo suscrito, la creación de un grupo de trabajo para la detección de bolsas de fraude fiscal y para el diseño e implementación de acciones concretas para combatirlo,

formado fundamentalmente por técnicos de Hacienda, tanto de la ACAT como de la AEAT.

3. Que el Plan de Lucha contra el Fraude que se está llevando a cabo sea diseñado e implementado exclusivamente por técnicos de Hacienda.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno del Estado a:

1. Que impulse un acuerdo entre CCAA para armonizar y redefinir las exenciones, escalas de gravamen, reducciones, bonificaciones y deducciones del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones que evite la competencia fiscal entre CCAA que facilitan la escasa o nula tributación de los grandes patrimonios de nuestro país.

2. Que la Agencia Tributaria y la Intervención General de la Administración del Estado se centren, a corto y a medio plazo, fundamentalmente en combatir el fraude fiscal y el blanqueo de capitales, y el control del gasto público y de las subvenciones de las grandes empresas y fortunas, que son responsables del 72% de la evasión total, a través de la necesaria autorización a los 8.000 técnicos del Ministerio de Hacienda para que asuman mayores responsabilidades en su aplicación."

PUNTO 5.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN, N.º 2, RELATIVA A ELABORACIÓN DE UN INFORME SOBRE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y OTROS EXTREMOS DEL STAND DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN FERIAS DE TURISMO DURANTE LOS AÑOS 2016 Y 2017, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 114, DE 23.05.2016). [9L/4400-0002]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Popular: D. Santiago Recio Esteban.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Regionalista (ha presentado una enmienda): D. Pedro José Hernando García.

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Rubén Gómez González.

- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D. José Ramón Blanco Gutiérrez.

- Grupo Parlamentario Socialista: D. Víctor Casal Guillén.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Popular para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada: D. Santiago Recio Esteban. El Sr. Diputado no acepta la enmienda presentada. Durante su intervención, la Presidencia le indica que su tiempo ha concluido, en dos ocasiones.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es rechazada por quince votos a favor (M y P), diecisiete en contra (S y R) y tres abstenciones (Po).

PUNTO 6.- INTERPELACIÓN N.º 55, RELATIVA A CRITERIOS SOBRE EL

PROCESO DE RENOVACIÓN DE DIRECTORES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 114, DE 23.05.2016). [9L/4100-0055]

- Turno de exposición de D.ª María Mercedes Toribio Ruiz.
- Contestación de D. Ramón Ruiz Ruiz, Consejero de Educación, Cultura y Deporte.
- Réplica de la Sra. Diputada. Durante su intervención, la Presidencia le indica que su tiempo ha concluido, en dos ocasiones.
- Dúplica del Sr. Consejero.

PUNTO 7.- PREGUNTA N.º 11, FORMULADA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, RELATIVA A POSICIÓN RESPECTO A LA SITUACIÓN DE SNIACE Y SUS TRABAJADORES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (BOPCA N.º 117, DE 30.05.2016). [9L/5150-0011]

- D. Rubén Gómez González da por formulada la pregunta.
- Contestación de D. Miguel Ángel Revilla Roiz, Presidente del Gobierno.
- Réplica del Sr. Diputado.
- Dúplica del Sr. Presidente del Gobierno. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

PUNTO 8.- PREGUNTA N.º 12, FORMULADA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO RELATIVA A PREVISIÓN DE UNA REUNIÓN CON LA PAH Y LIBERBANK PARA QUE ESTOS ÚLTIMOS ACCEDAN A NEGOCIAR CON LA PLATAFORMA DE AFECTADOS POR LA HIPOTECA LOS CASOS DE DESAHUCIOS QUE ESTÁN ABIERTOS CON ESTA ENTIDAD, PRESENTADA POR D. JOSÉ RAMÓN BLANCO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. (BOPCA N.º 117, DE 30.05.2016). [9L/5150-0012]

- Formulación de la pregunta por D. José Ramón Blanco Gutiérrez.
- Contestación de D. Miguel Ángel Revilla Roiz, Presidente del Gobierno.
- Réplica del Sr. Diputado. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.
- Dúplica del Sr. Presidente del Gobierno.

PUNTO 9.- PREGUNTA N.º 89, RELATIVA A ESTADO ACTUAL DE LAS OBRAS DEL TÚNEL SUBFLUVIAL INCLUIDO DENTRO DEL SANEAMIENTO DE LAS MARISMAS DE SANTOÑA, VICTORIA Y JOYEL, PRESENTADA POR D. RUBÉN GÓMEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (BOPCA N.º 117, DE 30.05.2016). [9L/5100-0089]

- Formulación de la pregunta por D. Rubén Gómez González.
- Contestación de D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos, Vicepresidenta y Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social.
- Réplica del Sr. Diputado.
- Dúplica de la Sra. Vicepresidenta y Consejera. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

La Sra. Presidenta comunica que el siguiente punto del orden del día se tratará en sesión secreta, a tenor de lo dispuesto en el artículo 67.1.b) del Reglamento de la Cámara, por debatirse el dictamen emitido por la Comisión de Estatuto de los Diputados y Diputadas sobre las declaraciones formuladas por los parlamentarios a efectos del régimen de incompatibilidades.

Por ello, ruega a los miembros del Gobierno que no sean Diputados o Diputadas, a los representantes de los medios de comunicación y al público asistente que abandonen el hemiciclo, así como que, por los servicios técnicos, se proceda a la correspondiente desconexión audiovisual.

Siendo las diecinueve horas y treinta y seis minutos, se interrumpe la sesión, para continuarla con el carácter de secreta de conformidad con el artículo 67.1.b) del Reglamento de la Cámara, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero con el visto bueno de la Excma. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,